



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 1 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 069**

**FECHA:** MAYO 26 DE 2015  
**HORA:** 08:05 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Público que nos acompaña, Señor Secretario vamos a darle el inicio al orden del día, mayo 26 del 2015 por favor leer el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para los Honorables Concejales, Concejalas, compañeros del Concejo y demás personas presentes, siendo las 8:05 am del 26 de mayo 2015, damos inicio a la sección penal con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONTINUACION DE LA INTERVERSIÓN DE DOCTOR JOSE GABRIEL HERMÁNDEZ OBANDO, ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL. TEMA ARGUMENTACION AL JURIDICA DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 016 DEL 2015 RELACIONADO A LA REFORMA ESTATUTO TRIBUTARIO.
3. COMUNICACIONES



*¡Actuaciones Responsables!*

#### 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Por favor verificamos de quórum tan amable, señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	no
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	presente



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 3 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Le informo señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir, anuncio al ingreso al recinto a la democracia al Concejal Mauricio Alberto Mejía Ocampo, Señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARAGADO CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

En consideración en el orden del día, anuncio queda, tiene la palabra el Honorable Concejal Lean lee Pavón Pérez

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL LEAN LEE PAVÓN PÉREZ.**

Muchas gracias Señor Presidente

Un saludo para usted y para todos.

Presidente con la vanidad de ustedes y la mesa directiva y excompañeros en el orden del día, incluir en el segundo punto la introversión de los funcionarios de Secretaria de Hacienda, por si hay alguna inquietud preocupante de algún Concejal y puedan intervenir alguna inquietud. Es para eso Señor Presidente,

Muchas Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARAGADO CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

En consideración del orden del día, con la modificación que propone el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, que intervenga en su momento a los funcionarios de Hacienda.

Digo que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 4 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Si aprobado Señor Presidente, Con las sugerencias del Honorable Concejal

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARAGADO CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Terminamos con el orden del día, bien pueda Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

2. CONTINUACION DE LA INTERVERSIÓN DE DOCTOR JOSE GABRIEL HERMÁNDEZ OBANDO, ASESOR JURIDOCO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASI MISMO CON LOS COMPAÑEROS DE SECRETARIA DE HACIENDA, LOS TRES ABOGADOS DE AYER.

TEMA ARGUMENTACION AL JURIDICA DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 016 DEL 2015 RELACIONADO A LA REFORMA ESTATUTO TRIBUTARIO.

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARAGADO CARLOS AGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Muy bien Señor Secretario.

Doctor Nicolás Gilberto Martínez González, ayer en su ausencia por motivo de cita médica citó algunas dudas, del proyecto de que usted está a cargo, como ponente, el Doctor José Gabriel Hernández, nos dios unas claridades pero también surgieron unas dudas de unos Honorables Concejales Francisco Echeverry y la Doctora Daniela Ortega, entonces Doctor Gabriel tan amable por favor continuamos, o si de pronto tiene ya respuesta, Señor José Gabriel venga



*¡Actuaciones Responsables!*

para que coja el micrófono si ya tiene una idea. Aquí nos queda más cómodo para que veamos todos al frente para que no demos la espalda, si tiene respuestas a las dudas o a las preguntas que leyeron ayer los Concejales para que no haya ningún tipo de problemas, en toda claridad en el primer debate, tiene la palabra el Doctor José Gabriel Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ASESOR JURIDICO JOSE GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO.**

Gracias Señor Presidente

Buenos días a todos los corporados y a los amigos de la Secretaria de Hacienda que nos acompaña.

De las dudas que quedaron ayer, está reunido con varias personas expertas entre ellos el anterior, funcionario de la Secretaria de Hacienda que manejaba el presupuesto, al que nosotros llamamos pachito, que es Francisco Rincón y estuvimos debatiendo el tema y no es muy largo, Honorable Concejales, Señor Presidente lo que hay que explicar y debatir al respecto, la idea surgió precisamente en el concepto que en su momento emitió esta asesoría jurídica, en el momento del impacto fiscal que se le debería a llegar al proyecto por parte del Honorable Concejal Daniela y el Honorable Francisco Echeverry.

Hay claridad en esta asesoría que se suma a los conceptos, en el sentido que se necesita un impacto fiscal pero con la salvedad, que ese impacto fiscal se debe hacer es a partir del 2006 y por los 4 años que tiene vigencia del proyecto de acuerdo, no es necesario y en el buen entendido que sea en 10 años el estado fiscal, y ese entendido por la lógica de las cosas que no se requieren en el impacto fiscal que genera, vagarme la redundancia ese impacto en el 2015, porque el impacto fiscal de ese acuerdo no tiene y no toca absolutamente el presupuesto del 2015

En el entendido ilógico de las cosas mal haría un ejemplo, y lo quiero decir desde el punto de vista académico, no proyectar unas vacaciones, y unos gastos a un mes sabiendo que me voy a quedar 15 días en vacaciones, no tiene sentido y ese impacto fiscal es a partir del 2015, porque el proyecto de acuerdo con la reforma



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 6 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

que el señor ponente va al proyecto de acuerdo en incluirle o adicionarle un artículo y con la venida también y la apreciación que hizo en el momento la Honorable Concejala Daniela, de ponerle los términos expresos de vigencia del proyecto de acuerdo y acogido por el ponente, y que curse y se exprese paliativa y expresamente un artículo donde diga dónde está el acuerdo, hay muy claro en el acuerdo dice donde en el 2016 al 2019, entonces en ese orden de ideas recogiendo las apreciaciones temáticas, académicas y las apreciaciones que en su momento hizo la Concejala Daniela esta asesoría quiere dejar en claro lo siguiente.

Es obligatorio hacer el impacto fiscal, pero impacto fiscal a partir desde 2016, el 2015 no lo necesita y es una aprobación modesta que hace esta asesoría que ya la corporación, en el orden del artículo 25 del código de contencioso administrativo en virtud de ellos será que se acoge o no, desde luego la segunda de ellos que es impacto fiscal, solo podrá hacerse, solamente por la vigencia del acuerdo en este caso de los cuatro años eso es como para darle claridad, a las inquietudes que tenía Honorable Concejala y el Honorable Concejal que en el día de ayer.

Ya en el día de hoy escogieron los miembros, o los compañeros de la Secretaria de Hacienda, el impacto fiscal se radico y vamos a ver si lo necesita y creo pues que sea pertinente, que se saque la fotocopia de un impacto fiscal para que se los pase o en el transcurso de la mañana, se sube eso a la página del Concejo y se les manda a los respetivos correos electrónicos, adicionalmente y para darle sustento y tranquilidad a la corporación y es precisamente en aras en esa tranquilidad y a esa seguridad y certeza jurídica, esa parte lo han caracterizado.

Quiero y obviamente, previo conocimiento y dialogo con el señor Honorable Concejal Nicolás Martínez que el respetosamente él también lo acogió, hay una a sentencia del 2010 de la corte constitucional la sentencia 0866, en cuanto a análisis del impacto fiscal, que se le debe de hacer a las norma de los proyectos ley y proyectos de acuerdo, y es en el sentido de que quiero que recuerde y toma en cuenta en lo siguiente.

A renglón seguido esa jurisprudencia, presidente en el sentido que dice en caso de que el Ministerio de Hacienda, y es entonces se hace analogía atraer ese



*¡Actuaciones Responsables!*

concepto, al concepto de la Secretaria de Hacienda porque estamos hablando de un proyecto de Hacienda y obviamente es del territorio territorial, en caso de que el ministerio de Hacienda y crédito y Publico venga, no intervenga en el proceso legislativo y en este caso nuestra de la formación del acuerdo municipal, omite conceptual sobre la habilidad económica del proyecto no de inconstitucionalidad puesto que este requisitos no puede entenderse como un poder de evento sobre la actuación del Congreso, y en este caso entonces de la corporación del inicio del Concejo Municipal, sobre un poder de veto sobre la actuación del congreso o una barrera, para que el aislador ejerce su función legislativa lo cual se muestre incompatible con el balance del poder público y del principio del poder democrático, esto es dogmática jurídica, principialística jurídica, que es procedente que la corporación en su momento tenga en cuenta frente a los conceptos que esta asesoría jurídica da, y frente a los planteamientos que en este caso tuvo en cuenta el señor ponente, al proyecto respetivo.

En estos términos señor Presidente, quiero entonces conceptual al respeto quiero considerarlo los Honorable Concejales Francisco Echeverry, frente a esa inquietud y hay que dar claridad, no es que se haya negado que no, inclusive puede observar las grabaciones de la sección pasada, no es que esta asesoría jurídica este oponiendo o se considera que no necesita impacto fiscal el proyecto, si requiere impacto social pero solo a partir del 2016, y por los 4 años. Ahora bien una cosa es que la metodología que utilice la secretaria de Hacienda tienda a través de la dirección administrativa de rentas, en el buen sentido de que analicé el impacto fiscal y explique la metodología, que se va utilizar en los números, o valores o cifras que se va a utilizar o que va a dejar percibir, el Municipio para darle a entender la corporación de ese impacto y otra cosa es la aplicabilidad, de ese impacto fiscal al momento de planear o de laborar el presupuesto Municipal.

Una cosa es que se diga por ejemplo, en el impacto fiscal que son 1400 millones de peso que en el primer año se va a dejar de percibir, y que explique la metodología que se utilizó para llegar a esa cifra del 2400, 2500, 2700 o 1000 millones de peso, y estamos hablando en cifras como ejemplo y otra cosa es que al momento de elaborar el presupuesto Municipal, la Secretaria de Hacienda si son 90 mil millones de ingresos corriente del Municipio, rebaje esos 800 1500,1700 millones que son dos cosas totalmente diferente, pero que en realidad si eso se respeté y gracias a la Honorable Concejala que si ha tenido en cuenta



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 8 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

de ambos Concejales se ha tenido en cuenta, pero debe de hacer claro en el buen sentido de la palabra.

En ese orden de idea, dejamos claro Señor Presidente en este concepto también quiero que se tenga en cuenta, que se hace en virtud del artículo de 25 del código contencioso administrativo y para ilustre a la corporación, es que básicamente los conceptos jurídico que imitan estas agencias en materia de asesoría jurídica, no son vinculante si no a la corporación solamente es advertencia, o conceptos generales que debe tener en cuenta los corporados hasta el momento de la decisión.

Muchas Gracias, Señor Presidente Honorables Concejales.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

A usted Señor Gabriel, Jurídica de la corporación por dar esta explicación, esto fue estante fueron de dos inquietudes de dos Honorables Concejala Daniela Ortega con otra inquietud, el mismo tema del Honorable Concejal Francisco Echeverry, la misma inquietud.

Francisco Echeverry puede intervenir, bien pueda Honorable Concejal.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CARDENAS.**

Buena muchas gracias.

Un saludo muy especial a los compañeros Concejales al Doctor Gabriel, y a los funcionarios de la administración Municipal.

Doctor Gabriel sin en animo de crear la polémica, porque ayer el ponente Nicolás, estábamos en una situación de algo médico, no estaba aquí presente recuerde que la introversión que hice ayer fue a modo más de inquietud porque quería tener



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 9 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

claridad, sobre lo que esta normado en la 8 -19 del año 2003, cuando habla de fiscal de mediano plazo, pero fíjese Doctor Gabriel lo dijo y ahí quedaron en las actas, usted ayer lo afirmo y está en las actas, no requiere el estudio de Marco Fiscal, el acta se puede revisar, porque usted así lo dijo y por eso es que entonces inmediatamente me salta la inquietud y yo la manifesté, porque usted claramente lo dijo.

Pero esa no es lo que me llega a intervenir, hoy otra vez lo importante es que se consultó la cosa porque hay confusión, en dos temas hay que diferenciar dos conceptos

Una cosa es vigencia fiscal que la norma dice desde enero primero a diciembre 31 de un año, eso es vigencia fiscal.

Otra cosa es Marco Fiscal de mediano plazo, que la norma exige en sentidos territoriales de la Nación que proyecte sus ingresos y proyecte sus egreso en un plazo de 10 años, en procura y obtener un superar y primario, eso es un Marco Fiscal eso a que apunta a salvaguardar a las entidades territoriales, para que no vaya a soportar, muchas de ellas sus finanzas con tema de crédito y de vida pública, eso es lo que busca el un fiscal de mediano plazo.

En razón de lo anterior este proyecto de acuerdo y yo nunca dije eso, no toca para nada esta vigencia yo no hablo de vigencia fiscal si no de marco fiscal de mediano plazo, este proyecto de acuerdo empieza a tener efecto fiscales a partir del año 16, eso es claro que ocurre que esa vigencia fiscal del año 2016, esa sola vigencia hace parte de las 10 vigencia que conforma un marco fiscal de mediano plazo, por eso entonces esta fiscal no lo va a tocar, este presupuesto está en ejecución, el acuerdo cuando empieza a regir en otro secreto se empieza a ver las finanzas del municipio, a partir de enero de 2016

Entonces fíjese Doctor si era necesario tener la evaluación del impacto, así sea mínimo 2- 3 pesos puede ser poco puede ser mucho no sé cuánto puede ser, pero la norma lo está planteando cuanto se trate de extensión todas esa vainas, venga valla consulte y muestre a ver cómo va a quedar la cosa, y muestre como va a llegar digamos el hueco de esa plata la que va a percibir el territorial, no cierto.



*¡Actuaciones Responsables!*

Cuando nosotros como corporación, cuando el ejecutivo cambia el proyecto del presupuesto para la vigencia siguiente, normalmente aquí lo aprobamos y asista norma también, en el último periodo ordinario de cada año se aprueba el presupuesto para la vigencia siguiente, nosotros estaremos ocupando de eso del proyecto de acuerdo del año 2016, octubre, noviembre que es el periodo ordinario de esta vigencia, ahí la norma también lo exige que no solamente se presente, el siempre cuadro de ingresos y de egresos, la norma también exige anexar todo el marco fiscal de mediano plazo, proyectado a 10 años, del cual la vigencia 2016 hace parte solamente de un año, si estoy haciendo claro, el marco fiscal se tiene que plantar ahí la norma lo exige en ese sentido, vamos a nombrar un acuerdo para una vigencia también tiene que radicar, anexarse marco fiscal de mediano plazo, que esa fiscal se está probando hace parte del marco fiscal de mediano plazo, ese año hace parte de esos 10 años que se está presupuestando, y la también exige que se presente todo el tema de las sesiones valoradas en dinero.

El Municipio de Bello ha cumplido con eso, usted se dan cuenta que cada vez la Secretaria de Hacienda pasa el proyecto de acuerdo, se deja leer un libro bastante grande donde esta las consideraciones iniciales, también son de ley es un marco económicas, la ley de presupuesto también exige muéstreme las consideraciones iniciales, las normas marco económicas, la parte más gruesa que es un cuadro y una tabla de gastos, anéxelo de marco fiscal, y también tenga en cuenta el nombre y el tema de las extensiones tributaria, y las valoriza también a un valor cuánto vale eso.

Entonces quedo muy tranquilo Doctor Gabriel como nos está diciendo usted hemos consultado el marco fiscal de mediano plazo, para este proyecto de acuerdo, obviamente para esta vigencia no toca absolutamente nada estamos hablando de vigencia fiscales, estamos hablando de marco fiscal de mediano plazo este plazo empieza a regir desde enero 2016, para poder obtener el marco fiscal a partir del año 2016 obvio el proyecto de acuerdo tiene una vigencia de 4 años, obviamente que no podemos proyectar cosas que no van a existir, el acuerdo tiene una vida de 4 años, pero esos 4 años están a dentro bajo a ese marco fiscal de 16 años que es de 10 años, en 4 años que tenemos que considerar en este proyecto de acuerdo, el resto no lo va a afectar de deducción lógica, una cosa dura 4 años en el término de 10, solamente se nos ve afectado en el periodo de 4 años, quedo muy tranquilo que si no requiere.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 11 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Con todo respeto Señor Nicolás que si se requiere tener en cuenta, para el trámite de proyecto en el marco fiscal de mediano plazo en la ponencia esta, la duda surgió; Te cuento que el jurídico ahí está en el acta dio a entender, lo dijo que no requería, esa fue la preocupación que de alguna manera lo hicimos con mucho respeto, sin el ánimo de confrontar a nadie solamente a nodo de inquietud, pero a todo honor fue el consultor y no está dando tranquilidad a toda la corporación, Era eso.

Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal, le doy el uso de la palabra a Concejal León Fredy Muñoz.

Señor Jurídico vamos a ver que inquietud tiene el Honorable Concejal León Fredy Muñoz tiene, para que le repoda de una ves a los dos.

Bien pueda Honorable Concejal.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.**

Muchas gracias señor presidente, un saludo en especial para todos los corporados, funcionarios de la Secretaria de Hacienda.

Yo creo que para tranquilidad de todos, señor Presidente es determinante tener toda la información y de las cosas que yo pedí, también estoy esperando que me las ajunte como para poder tener tranquilidad de este proyecto de acuerdo, yo quiero leer un poco de la definición de marco fiscal de mediano plazo para que vamos entendiendo, hay varias cosas de la ley 19 hay una partecita que quiero



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 12 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

leer, que fue un Municipio que se sacó uno de los proyecto de acuerdo se presentaron.

Se entiende por marco fiscal de mediano plazo, un instrumento de planeación financiera a través del cual se proyecta un horizonte de 10 años, los techos máximos grandes de los ingresos y el gasto de Municipio, para determinar mediante este mecanismo el superario y primario, con el propósito de establecer la estabilidad de la deuda territorial, al cual se presentara al Concejo Municipal.

En la otra parte hay un montón de cosas, y se determina más o menos como cuáles son los pasos a seguir, yo si considero esto Señor ponente, importantísimo ajuntarlos que Bello tiene una serie de deuda, este plan carrasquilla empieza a pagar este mismo año donde ya ahí hay unos recursos pignorados que es el 85 % de sobre taza de la gasolina, esta otros recursos que se han pignorado, también el predial de Industria y Comercio, por eso es importante tener esta seré de documentación porque no se sabemos cómo va a quedar, proyectado el Municipio del año siguientes entendemos Pacho sabe mucho del tema este proyecto que nos presenta hoy es de 4 años, necesitamos saber cuál es la proyección de los 4 años y con cosas concretas, y además con toda la otra información que no se ha solicitado, de esas potenciales de empresas que pueden acceder, a este beneficio yo creo que esto para tranquilidad de todos y yo creo que la tranquilidad de la ciudadanía de ultima los impuestos de la ciudadanía y mostrarle a la ciudadanía que es lo que se pretende esto.

Yo creo que Señor Presidente en este sentido si, necesitamos tranquilidad al momento de los debates tener los insumos suficiente y en caso de que vamos a votar el positivo, tengamos la tranquilidad o si las herramientas que los indica lo contrario si será, yo si espero que tengamos toda la documentación. Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 13 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Con gusto Honorable Concejal.

Solicito la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, Doctor Tito tú tienes alguna inquietud con respecto a lo que hablo en Honorable Concejal Francisco Javier Echeverry, para que aclaremos el tema de una vez.

Bien pueda con el uso de la palabra, con la venida suya para que brevemente Doctor Tito, por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ASESOR JURIDICO JOSE GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO.**

Gracias Señor Presidente.

No es cuestión de refutación ni nada de esas cosas, antes darle a la tranquilidad al Honorable Concejal y a la corporación en el buen sentido de la palabra, ahora no en ningún momento estos tipos de discusiones y debate se da a, nunca los tomo ni los tomare en forma personal, antes al contrario me encanta porque enriquece el debate le da profundidad, le da altura al debate y nos obliga a tal, que toda la asesoría jurídica como los Honorables Concejales, a estudiar y profundizar un poquito frente a los temas, que vuelvo y repito se hace con más altura y más profundidad que es lo que nosotros necesitamos, muchas veces ya que por ese lado Honorable Concejal no lo he tomado de esa forma si viene cierto de algún momento está la asesoría Jurídica se equivoca, soy lo suficiente sensato para hacer y reconocer que se ha equivocado, y de pronto por algún laso por el día de ayer dije que no se necesitaba y de pronto, pero sin embargo consulte porque yo no solo mis paciente en ese aspectos, pero yo si quiero hacer muy sensato con la Corporación y si en algún momento en un concepto jurídico me equivoco, les pediré disculpa y bregare a enmendar ese error mi labor es, con cada uno de ustedes y los corporados y de la corporación de que no se cometa, errores desde el punto jurídico y así como se tiene la gallardía, y la altura para defender misiones jurídicas que hay claridad también se tiene y tendré la gallardía de algún momento de aceptar de estos tipos de situaciones.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 14 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

No era nada más eso Señor Presidente, y el concepto mío está dado y Honorables Corporados, en algún momento se trata de tomar las cosas personales antes al contrario, darle altura y darle profundidad a los debates.

Muchas gracias Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Gracias a usted Doctor José Gabriel, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA.**

Gracias Presidente.

Un saludo a usted, a la mesa directiva, a mis compañeros Concejales, un saludo muy especial a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, y a todos los que nos visita.

Ayer lo decíamos que la esencia de este proyecto de acuerdo, básicamente es buscar el tema del empleo en nuestra Ciudad, pero también tenemos que ser consecuentes, en el tema de que Bello no es un Municipio búllate en recursos propios.

Cada año cuando nosotros acá, estamos aprobando el presupuesto para la vigencia que sigue nos queda faltando recurso en algunos temas, tema cultura, temas de educación, mejor dicho por todos lados nos queda el recurso y ese es el quemón de todas las Secretarías cuando pasan acá, exponiendo su plan de acción y después es su ejecución, por eso casi la inquietud que todos nos lleva es a lo que este intensivo que va afectar el recaudo de industria y comercio de las empresas que están acá.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 15 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

En el acuerdo del presupuesto que aprobamos al 2015, estaba en 32 mil 800 de pesos el tema de Industria y comercio, esta como los recursos de los ingresos, por eso la pregunta de ayer era en cuanto y entrando en vigencia de acuerdo y en cuanto se puede ver inducido estos recursos, vamos a ver en cuanto queda reducido porque aquí también un acuerdo es que es, hay un proyecto, y hay una contratación que se hizo acá en el 2012 y en el 2013, en donde se quería era incluir más establecimiento de comercio, para aumentar más ese recaudo.

Qué bueno que en estos momentos poder saber, cuanto ha sido ese recaudo que se ha logrado con ese contrato que se hizo en su momento, porque yo también quiera ser muy serio en ese tema que ojala con esto, siendo muy buena la intensión del proyecto de afectados, no sería afectado problemas sociales en el Municipio de Bello Presidente. Que aquí no digamos en octubre que vamos que tener que recortar los recursos en algunos temas importantes, siendo con buena intensión con el proyecto de acuerdo, hay que hacer muy cuidadoso en cuanto va hacer los recursos que se van, por eso es que yo les decía a la Secretaria de Hacienda que en el escenario más de lo que nos corresponda en el valor que se va a tener en reducción en el recaudo en la industria y comercio, seguimos que esa inquietud.

Bueno Señor Ponente, tengamos todas esas herramientas para el primer debate, para nosotros tener toda la tranquilidad de todo lo que se está aprobando, creo que en ningún motivo y ninguna duda que el proyecto tenga una buena intención, pero tengamos claro ese tema.

Muchas Gracias Señor Presidente.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal.

Es indudable Señor, Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, que aquí ha habido apreciaciones muy importante de todo este proyecto de acuerdo, una que decía el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, no afectar la próxima



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 16 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

administración que no sabemos quién será, entonces no afectar y lo que usted acaba de decir una cosa muy importante, que los recursos de interés social no se afectado en estas exoneraciones, eso es donde deben de poner mucho cuidado la administración y la Secretaria de Hacienda que son los que tienen que ver con este acuerdo.

Algún otro Honorable Concejal, Honorable Concejal Mario Cuervo bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO.**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo muy cordial para ustedes, junta directiva, compañero de Hacienda, y corporados en el día de hoy.

Cuando se trata de hablar de extensiones, exoneraciones, en este proyecto que estamos en la primera etapa de socializaciones se nos argumentó que tiene tres aspecto básicos.

1. Al cual hizo el compañero Gabriel Jaime, sobre lo que implica el acercamiento, o instalación de empresas nuevas en el Municipio de Bello, en materia de generación de empleo, visto el proyecto en ese aspecto en forma ingenua, desprevenida, realmente puede que le colme la expectativas a uno y mirado un poquitico con mas detenimiento, y un poquitico más con profundidad, acá varias intervenciones que se hicieron los compañeros de Secretaria de Hacienda, desde el año 2013, se quedó que se iba a realizar un estudio un diagnóstico real sobre la situación, de las empresas en el sentido de compromisos de aquellas que están instaladas en el Municipio de Bello, sobre la cantidad de personal que elaboraba en ella, perteneciente al Municipio de Bello.

se quiere hacer ese diagnóstico y estudio y eso quedo en veremos en qué condiciones realmente se contrata la mano de obra en estas empresas, o en los negocios que viene precisamente viene a ejercer, determinada actividad análisis en el Municipio y vemos en un análisis más profundo que

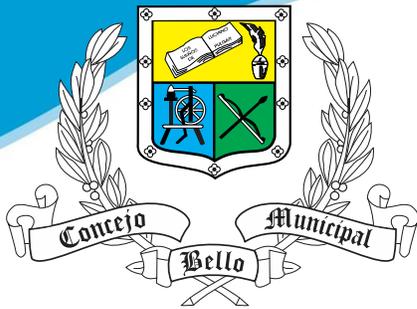


*¡Actuaciones Responsables!*

lo ha hecho incluso en unos sindicato en el Municipio de Bello, vemos que aparte de exonerar las empresas que a la larga hacemos es incrementar la rentabilidad de los propietarios, sopera también de explotar en condiciones de autorización, esa mano de obra. Aquí muchos compañeros hicieron alusión precisamente desde el primer día de la socialización, si se va a general empleo que sea un empleo digno y que realmente refleje en sostener las condiciones materiales de existencia, de las personas que van hacer contratadas, porque por sentimiento y entropía de las empresas no creo que las condiciones de los trabajadores, vayan a mejorar, o que vayan a superar que hay en materia de ingresos. Mire no nos vamos muy lejos si se mira los análisis sobre la situación laborar de los trabajadores, vemos que la mayoría tiene una contratación terciarizada o corporativizada en el Municipio de Bello y eso atenta precisamente, contra la estabilidad si no también con las condiciones económicas y las provocativas sociales que deben tener los trabajadores, bajo otro tipo de contratos.

Yo me uno de pronto a los sentimientos que me aquejas, en el sentido que esas empresas, previo a instalarse o a llegar a asentarse en el Municipio de Bello, conviene que las condiciones de los trabajadores están en situaciones dignas, de pronto por ese lado puede que tenga la tendencia y aprobación al proyecto de acuerdo.

2. Es que yo verdaderamente no ciento el espíritu, de proyecto yo no veo por qué tengamos que liderar tanto de la vigencia fiscal, no solamente en la de este año, si no la del 1 de enero del 2016, al 31 de diciembre del mismo año, porque si el proyecto lo aprobamos ahora entonces los conocimientos que podemos tener en materia, es sancionado por el Alcalde, Doctor Gabriel en este mismo tiempo, entonces será sancionado y a regir a partir de ahora, efecto a partir del 2016.
3. Otros de los aspectos que estaban tocando los compañeros ahora, los compañeros de Hacienda es, que en aras a lo que se marca a la gestión tributaria, en materia de principio de legalidad y equidad es rebajar el milaje, la tarifa del milaje, del 10 al rebajarla al tres, en otras cosas no existo coherencias si establece en la tarifa del 4 al 33 por mil, y nosotros pretendemos rebajar las empresas que ya están en el Municipio del 10, de



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 18 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

acuerdo de la base degradable del 10 al 3, como mínimo debe de ser al 4 ya que por artículo y por ley podríamos rebajar al 3 pero rango mínimo sería al cuatro. esa equiparación en el tiempo eventualmente no tendría efecto fiscal para este año, funcionarios, compañeros de Secretaría de Hacienda, entonces teníamos en gerencia este año, sería para el primer año del primero de enero, término de rebajar ese milaje no tendríamos, ningún tipo de impacto fiscal.

La duda que me aqueja que queda es en ese sentido a pesar de que ya, que el compañero Pacho, Francisco Echeverry, en la intervención que hizo, entonces esto empieza a regir a partir de enero del próximo año y si no quiere injerencia lo digo más bien en el sentido de deducir tres dudas que prácticamente me tienen aclaradas.

Sería eso Señor Presidente, no más Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con mucho gusto Honorable Concejal Mario Cuervo, algún otro Honorable Concejal quiere hacer el uso de la palabra.

Ustedes no piensan intervenir los de la Secretaría de Hacienda, Honorable Concejal León Fredy Muñoz, bien pueda

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.**

Muchas gracias Señor Presidente.

Aquí encontré la tablita de la deuda pública, informe marzo 30 de este año, y aquí es donde se muestra los errores que están pignorados esos ingresos corrientes que están en libre estimación pignorados, y aquí la deuda que tiene el Municipio



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 19 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

hasta ahora la deuda pública, en mi caso 16000 millones de pesos, y esta pignorados uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, de industria del comercio, ocho de los préstamos de los desembolso que han generado y hay 1, 2, 3, 4, 5, de predial hay uno que es de JDP que contaba el plan de Carrasquilla que ese se pignoro en el 85% del saneamiento básico, y todo eso suma cientos millones de pesos eso es lo que tenemos de deudas hasta hoy, por eso Pacho lo que yo te planteaba de la importancia de proyectar esos, porque hemos realizados en esos últimos días, otros intensivos tributarios y otras rebajas otros colegios religiosos de Bello, todos quedaron exonerados un 90 % eso suma otra platica, y así sucesivamente por eso es la necesidad de mirar cómo va a quedar proyectado esto, porque aquí hay unas deudas inmensas además que entre otras cosas no nos han dicho que hicieron con los préstamos de 65 mil millones en lo concreto, porque por aquí por la corporación jamás paso la milicia de que se invirtió esa plata y ya se desembolsó, con el banco agrario casi todos y con la Alianza Fiduciaria otro y con el IBDB, y con el Banco de Bogotá otro, y ahí esta es para otros debates.

Bueno tener toda la información, se requiere la información como dice Mario Cuervo para estar tranquilos, hay que estar tranquilo para uno poder depositar un voto, porque no es como dice el compañero le recuerdo que cuando uno se pasa por el Concejo, un proyecto de acuerdo y los Concejo lo aprueban la responsabilidad es de los Concejales, no es el dicho que repite contra el ejecutivo, de pronto el compañero lo dijo en estos días se repite, eso no pasa con el ejecutivo, el ejecutivo siempre se va a lavar las manos cuando ponen el debate en un proyecto de acuerdo, y yo me he cansado de decirlo y aquí paso una vez cuando se cambió el uso de suelo, para la iglesia del niño Jesús fue el Doctor Carlos Mario Zapata, aquí hay Concejales fallaron en primer infancia contra el Concejo, está en contra de un Concejo de estado, para segunda instancia, que si fallan en segundo instante en contra del Municipio van a repetir contra los Concejales, porque la Doctora Olga mira cuando era Alcaldesa la llamaron, para que entiendan compañeros, la llamaron del tribunal administrativo de Antioquia, y le dijeron que poso aquí, ella que dijo no, yo no tengo nada que ver con eso, yo simplemente le pase el proyecto de acuerdo a los Concejales, ellos fueron los que votaron es responsabilidad de ellos, ella se lavó las manos y la responsabilidad siempre, siempre va hacer la corporación que suma la responsabilidad cuando vota un proyecto de acuerdo, por eso tenemos asesor jurídico que él no nos deja



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 20 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

meter las patas, y cada uno tenemos que estudiar juiciosamente en el momento de depositar el voto, y así han sancionado muchos Concejales en muchos lados por votar en ese asunto de las coaliciones mayoritarias, que tiene que ver algunas, obedecer algunas de los deseos del ejecutivo, pues yo espero que esto valla cambiando a través del tiempo y que sea el debate que enriquezca las cosas y que sea precisamente todo lo que aquí se aprueba en beneficio de la comunidad, en última nosotros representamos a la Comunidad, por eso es que lo planteo en ese sentido.

Aquí esta las tablas yo no me lo invente yo, esto es el informe de Secretaria de Hacienda que nos presentó ahorita hasta el 30 de marzo de este año.

Eso era todo Señor Presidente, le agradezco mucho.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con gusto, Honorable Concejal

Con la venida de ustedes mi apreciación es la siguiente.

León Fredy aquí nos rasgamos las vestiduras todos los días, hablando del tema de la inseguridad del boleteo de las empresas, de la vacuna. Un Municipio que contrario que pueden decir alguno, aquí todavía hace parte mucha seguridad, cámaras, el área metropolitana el año pasado mientras le doy veintidós millones de pesos a ellos le dio 90 mil millones a Itagüí, donde fortalecieron la seguridad, cámaras.

Entonces hay muchas cosas en otro Municipio que Bello no tiene, lo único atractivo de Bello es la cantidad de población que hay por eso a estos empleados entre comillas haciendo un trabajo juiciosos hay que animarlos hay que atenderlos bien, y hay que darle la mano cuando estas situaciones difíciles y más cuando están generando empleo, eso es entendible y creo que si hace un estudio juicioso en administración a que estos empresarios no se nos valla y genere fuente de empleo, pues bienvenido sea, eso es lo que están aprobando acá Honorable Concejales León Fredy.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 21 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Yo le agradezco el Señor que está en las gradas, que está grabando y firmando por mostrar el interés en esta sección, en el Concejo.

Cuando yo fui Concejal la primera vez, aquí venía tele Medellín, venía cosmovisión, tele bello venía todos los días, y ya en día si uno no da un incentivo económico no vienen, como que la comunicación se volvió plata y aquí no hay proyectos que no son muy importante, hay proyectos muy importantes, muy interesantes y uno si le agradece a la comunidad, a las personas, a los medios de comunicación que muestre más de interés en esta corporación, la segunda Ciudad de Antioquia, la novena del país a mí me extraña que desde hace mucho tiempo TVN, y va a las partes que les pagan muy bien, me genera muchas dudas esa situación de TVN, y lo hago con todo respeto y con todo el cariño y con toda la altura.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Si les damos la oportunidad, inherente al acuerdo a funcionarios de Secretaria de Hacienda para que exprese sus inquietudes, bien pueda con su nombre, y su cargo nuevamente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.**



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 22 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Buenos días Honorables Concejales, Concejalas, Presidente del Concejo y demás miembros que nos acompaña, las personas que están arriba en la tribuna haciendo presencia.

La introversión es muy breve, es para contestar algunas inquietudes de algunos Concejales y es la siguiente.

Como cuerpo principal del proyecto tiene lo de las nuevas empresas, yo sé que la duda más grande esta entre las ya existente y frente a eso amplio unas series de requisitos, y un impacto fiscal, el impacto fiscal es adstrato y lo hemos hecho tomando analogía el último acuerdo que hicimos para las existentes, que acogió unos requisitos muy similares, cuanto a área y porcentaje de contratación, frente a eso tomamos los ingresos que dejamos de percibir en el Municipio de Bello. Acudiendo la base de datos de rentas, e hicimos el trabajo en un cuadro determinar cuántas empresas fueron, cuanto fueron los ingresos que se dejaron de percibir y como gradualmente se fueron recuperando, algunas ya están acabando que representa para el Municipio de Bello en terminar con esas exenciones, en ese sentido y tener los experiencia de rentas que no se ha hecho un censo empresarial que se debería hacerse para determinar mirar el número de empleados, es mas grande de la base gravable o más completa.

En la proporción que hicimos en la administración de rentas, vemos que no hay muchas nuevas empresas que cumplan con esos nuevos requisitos de área y de porcentaje de empleados que puedan acceder a esta nueva exención a los industriales o a los empleados o a las empresas de servicios, ya existentes por eso el impacto fiscal no debe de ser muy grande en ese sentido, en todo caso en el informe está planteado cuanto es la recuperación de las que ya han terminado y cuantos seria el estimador de lo que se va a impactar, en el caso de que acudan.

La pregunta que hace el Doctor León Fredy, cuantas empresas cuentan con empleados, esa pregunta no la podemos responder en el momento porque esa pregunta no la tenemos, y ese ITEM un llamado de ustedes respetoso que creo que rentas lo deben de atender, y mantenerlo actualizado lo que pasa que las empresas vienen y se matriculan y crean su propia carpeta, cada año presenta su declaración pero no presentan su ITEM en ese sentido, podríamos agregar un



*¡Actuaciones Responsables!*

ITEM en la declaración de ICO cada año, para llevar un mayor control tipos de extensiones aunque no debe de ser muy frecuentes que se presenten estos tipos de proyectos acá.

Otro era la duda que tiene el Concejal León Fredy, respeto a los colegios que solicitaron exenciones, yo creo que esas exenciones son importantes, estamos hablando de la Educación por ley los públicos están exonerados, yo sé que sí y además otra cosas por ejemplo.

Dígame una constructora, y de hecho ya lo ha hecho por ejemplo Laura vicuña ya desapareció porque otra constructora ya se ofreció, y el Colegio Betlemitas sabemos que hay constructora de tras de él en ese sector, precisamente cuál de las estructura se incluyeron en este proyecto porque sabemos las horas laboradas en capitalista que tiene para intervenir aquí, y que tan intervenida esta la Cuidad, Por eso necesitamos otros tipos de proyectos que sean empresariales.

Bajar el milaje, de pronto una claridad al Concejal Mario Cuervo 23 por mil, de pronto cuando lo observo estaba en el capítulo del impuesto predial no de ICO, el impuesto de ICO nada mas esta el 3 por mil, es desde el tres y hay que mirar la norma ley 24 que hubo una observación de la Gobernación de Antioquia, pero su vida gradualmente los próximos años, entonces en ese sentido y el impacto que se va a recibir ahí es mínimo porque para traer a cuenta aquí en este Honorable Corporación, el cambio de ese milaje obedeció a que las demás cooperativas que funcionan en el Municipio de Bello, tiene su código con una tarifa grabada al tres por mil, obedeció un error al anterior acuerdo en la modificación del 6492 y había una cooperativa directamente Coopantex, que tenía ese ítem porque ellos trabajaron en la procuraduría durante muchos años, los trabajadores de sindicato y era su establecimiento comercial o supermercados, ellos se quebraron y el consumo lo vendió, el consumo lo compro y ese ítem los tiene gravemente afectados a ellos, desde el punto de vista competitivo de demás cooperativa financiera.

Entonces en ese sentido hay un alto de justicia de equidad, un principio del estatuto tributario Nacional acogido por nuestro acuerdo, y lo consideramos acuerdo justo con esa cooperativa, que estaba frente a los demás empresas de su naturaleza teniendo una desventaja de su grabable impuesto de industria de



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 24 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

comercio, de pronto desde ahí una claridad, sobre el espíritu y la norma no sé a qué se refiere con eso si se está presentando en esta Alcaldía o ya está terminando igual en el congreso cruzaran muchas, proyectos de ley y llenar la vigencia del Presidente o cada Ministerio que presente el mismo, aquí lo importantes es dejar un legado en Bello, recordemos que el rumbo es a futuro es bajar el milaje de nuestras empresas para que seamos los más competitivo, y porque no materializar el proyecto en la Ciudad Industrial, que tanto requiere Bello para acoger todo estos proyectos.

Respeto a la deuda este año, le hago la claridad hay un incremento en los recaudo de algunos impuestos, por decir ICO marzo de 2014 iban cuatro mil ochocientos millones seiscientos noventa seis cero noventa uno, para este mismo periodo del 2015 fue de cinco mil trescientos setenta novecientos treinta nueve millones 994, y en el 2014 el predial fue de seis mil ciento sesenta y uno quinientos dieciocho millones 757, y para el 2015 es diez mil ciento nueve cero noventa tres cincuenta y dos. Entonces el recaudo ha superado respecto al año pasado.

El impacto que nos solicitaron los Honorables concejales muy juiciosamente el Doctor Francisco Echeverry, La Doctora Daniela lo presentamos al ponente para dar la exposición más completa sobre hecho.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

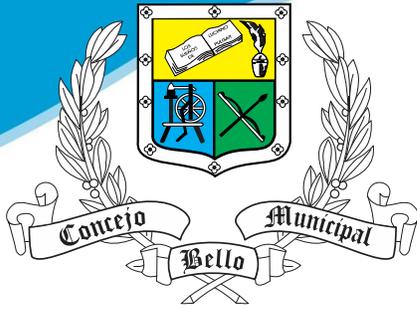
Con mucho gusto y gracias a ustedes.

Continuamos con el orden del día, Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Mucho gusto Señor Presidente

Que quede en el acta, los siguientes Concejales que faltaban.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 25 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO  
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO  
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Así mismo que el Concejal Nicolás Martínez Gonzales, ayer vino a la plenaria, pero le pidió permiso al Señor Presidente, para retirarse a una cita médica para que quede claridad que si vino ayer a la plenaria.

Acabe de llegar este documento, urgente y como no alcanzamos a colocar en sus correos dice así.

**ALCANCE A LA EXPEDICIÓN DE MOTIVOS QUE TIENE QUE VER CON LOS PROYECTOS DE ACUERDO, INMISIÓN.**

Bello 25 de mayo del 2015

Alcance a la exposición de motivos del acuerdos inmisión 016 del 2015, por cual se concede estímulos tributarios y rebaja una tarifa en milaje, y se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 028 del 15 de diciembre del 2012.

El suscrito Secretaria de Hacienda me indica, que de acuerdo con lo establecido de la ley 816 del 2003, en el artículo 7 se debe incluir la exposición de motivos las cortes fiscales de la iniciativa, y la fuente de ingresos adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

**ARTICULO 7.**

Análisis del impacto fiscal de la norma, en todo momento en impacto fiscal de cualquier proyecto, ley, ordenanza, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explicito, deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluir expresamente exposición de motivos, y las ponencias de tramites de los costos fiscales de la iniciativas, y la fuente de ingresos adicional generada, para el financiamiento de dicho costo.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 26 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

El Ministerio de Hacienda y crédito público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el congreso de la república, deberá rendir su concepto de la coexistencia de los impuestos del ejercicio anterior, en ningún caso este concepto podrá ir en contraria en caso del fiscal de mediano plazo.

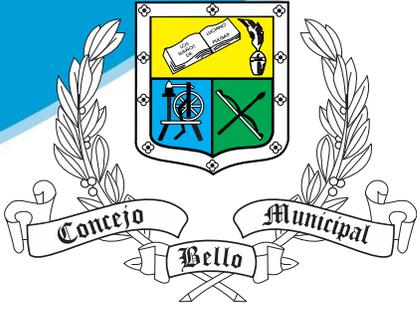
Este informe será publicado en la caseta del Congreso.

Los proyectos de ley e iniciativa ornamental, que plantee un gasto adicional o una reducción de ingresos, deberá contener la correspondiente fuente sustitutiva por disminución de gastos o aumentos de ingresos, lo cual deberá ser analizado y aprobado por el Ministerio de Hacienda, y crédito Público, en las entidades territoriales y tramite imprevisto anterior, será surtido ante la respectiva Secretaria de Hacienda o quien haga sus ves, el proyecto de acuerdo del 016 del 21 de mayo del 2015, busca beneficiar a empresario y comerciantes en el pago del impuesto del industria y comercio, con el fin de estimular la inversión local aportando al aparato reproductivo y al desarrollo de la Cuidad, de igualmente generando empleo dentro de la población Bellanita.

Un cálculo aproximado de las cortes fiscales, teniendo en cuenta de los valores exonerados durante el año grabado del 2014, nos muestra que el beneficio del año 2016 tendrá un costo fiscal de mil cien millones de pesos, para el año 2017 el costo fiscal seria de 1000 millones de pesos, para el año 2018 el costo fiscal seria de 800 millones, y para el año 2019 el costo fiscal seria de 500 millones de pesos, la expectativa de recaudo para el cuatroño, para el asentamiento de nuevas empresas está proyectado de la suma de 1480 millones de pesos, la renta sustituta o adicional que cubra el valor exonerados, será financiado con el debido cobrar del impuesto de industria y comercio. La liquidación del de aforro de Industria y Comercio, a partir del año 2016 y hasta el año 2019 la expectativa de recaudo de nuevas empresas durante el periodo 2016, 2019, por el valor de 1480 mil millones de pesos.

Se debe dejar en claro que lo antes expreso, es una proyección que realiza la Secretaria de Hacienda y como tal puede sufrir cambios.

Atte. León Galvis Londoño



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 27 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Secretario de Hacienda

Continuamos.

Atentamente a este comunicado.

Con mucho gusto Honorables Concejal, apenas terminemos con mucho gusto.

COMUNICADOS.

BELLO 21 DE MAYO DEL 2015

DOCTOR: Nicolás Álzate Maya Presidente del Concejo

ASIGNACIÓN: AL REPRESENTANTE MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.

Doctor cordialmente saludos Nicolás Álzate

Como es de su conocimiento, el acuerdo Municipal 017 del 19 de abril del 2013 en su artículo tercero establece la integración del Concejo Municipal del Desarrollo Rural CMDR, en el cual el Concejo Municipal tiene su representación Con dos de sus Concejales, con lo anterior respetosamente le solicito informe a este despacho, lo cedible que será asignado como los representantes durante este año, esperamos quien sea elegidos nos acompañe en las sesiones, dada la importancia que tiene su presencia y su participación en las mismas.

El pasado 19 de mayo se llevara a cabo la reunión ordinaria del CMDR, en la cual se acordó definir el mecanismo de la renovación de su interés de integrantes tal, como lo establece el citado acuerdo en ese orden de idea, habla una reunión el día 28 de mayo del 2015 a las 2:00 de la tarde, casa de la cultura cerro ángel.

Antemano agradecemos su atención y esperamos, contar con su representante en la próxima sesión.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 28 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Atentamente.

María Isabel López Gaviria  
Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Señor Secretario

Para que no dejemos pasar ese punto, están pidiendo que demos en nombre de dos Concejales para que conformen este Concejo. Quien quiere de ustedes quiere hacer parte de este Concejo Rural del Medio Ambiente.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es demasiado importante Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Bueno de aquí a mañana nombraremos.

Nubia Valencia

Mañana nombraremos el otro, con la venida de ustedes para que nos colabore y cumplamos con esto. Estela Suarez tú quieres hacer parte de este comité, hágale que le brindamos toda la información Honorable Concejala, entonces colabórenos y haga parte de este importante Concejo del Medio Ambiente.

Entonces queda Honorable Concejalas, Estela Suarez y la Concejala Nubia Valencia.

Muchas gracias.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 29 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Todavía no he terminado Señor Presidente, les comunico

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Bien pueda siga leyendo.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

OFICIO NUMERO CIE-043 UNIDOS POR EL SAMPEDRO Y QUEREMOS Y SOÑAMOS, SAMPEDRO DE LOS MILAGROS

21 de mayo del 2015

Doctor: Nicolás Álzate Maya Presidente Honorable Concejo Bello.

ASUNTO: INVITACIÓN A SECCIÓN PERSONAL.

Esta es demasiado importante que en seguida.

Cordial Saludo.

Atendiendo a las inquietudes planteadas por los voceros de la comunidad de la vereda Alto de Medina, son de limítrofe de los Municipios de Bello Sampedro de los Milagros mediante solución número 018 del 21 de mayo del 2015, esta corporación dispuso la realización de una sesión especial en dicha Vereda.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 30 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Los temas que la Vereda nos tiene abordar, implica decisiones importantes que concierne a las dos localidades, siendo el principal interconexión Vial por el cero quita sol, dos kilómetros y medio para llegar a la urbanización norte américa, por tal motivo Honorables Concejales, Señor Presidente los invitamos para que nos acompañe a la sesión especial en comento, en la cual se realizara en la escuela de la Vereda alto de la de Medina a las 11:00 de la mañana, el jueves 28 de mayo del 2015 valga la pena anotar, que para ella también va hacer invitada a los Señores Alcalde de ambas localidades, contamos con su asistencia y la de los demás Corporados.

Atentamente:

Presidente: Miguel Ángel Avendaño  
Primer Vicepresidente: Rene Lujan.  
Segundo Vicepresidente: Wilson Tamaño.

Es para que tome nota, Honorable Presidente.

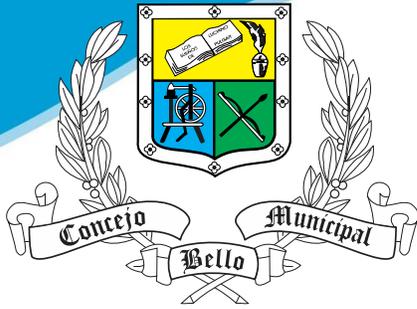
Con base a la solicitud que ustedes y le hicieron a la Secretaria del Concejo, esta los siguientes carácter urgente, también.

25 de mayo del 2015

Doctor: León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.

Comunicación urgente.

Respetado Doctor Galvis, las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Bello el pasado 23 y 24 de mayo, ante la presentación del proyecto de acuerdo del 016 por medio del cual se concede estímulos tributarios, se rebaja una tarifa de milaje y se modifica y se adiciona parcialmente el acuerdo 028 del 2012, se generaron algunas inquietudes de gran relevancia, que debe ser resuelta lo ante posible, para la aprobación del mismo, entre ellas están tal y como lo manifiesta los Honorables Concejales, León Fredy Muñoz Lopera, Nubia Valencia, Bladimir Sierra Martínez, Carlos Augusto Mosquera Gómez y otros.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 31 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Es importante conocer aspectos trascendentales como, cuales empresas del funcionamiento en el Municipio gozan actualmente del beneficio de la sesión tributaria a cuanto equivale esta exención, como se hace la escogencia de estas empresas, que seguimientos se hace, que contra prestaciones tiene frente al Municipio de las empresas que van a exigir la exoneración, cuantas empresas pueden acceder a este beneficio, como accede para este beneficio a las empresas que va a entrar y tener en claro si el beneficio para empresas grandes y pequeñas.

Agradecemos su atención y oportuna respuesta.

Atentamente.

Carlos Arturo Rodriguez

Así mismo al Señor Secretario del Gobierno, que fue una inquietud de ustedes también de carácter urgente.

Hugo Alexander Díaz Marín.

Solicitud de información.

Respetado Señor Díaz cerca del edificio nuevo carrera 52- 21 empezó a funcionar hace 15 días un parqueaderos motos, donde ya se presentó un incidente que preocupa esta corporación, que era para el bienestar de todos nuestros Ciudadanos, el incidente se presentó cuando en el parqueadero salió una moto que atropelló a una Señora que transitaba por la cera, ante el hecho nadie del establecimiento ha hecho responsable, pasando por una situación connotación trascendental con ninguna responsabilidad.

Hacemos un llamado a la Secretaria del Gobierno y Transito Principal, para que nos informe como regulan estos sitios, a quien le compete, quien y como se da estos permisos y se cumplen con cabalidad, con los requisitos con los funcionamientos, porque además con la situación presentada bloquean el parqueo de los carros oficiales del Concejo, al colocarse paraderos que les impide.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 32 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Agradecemos su pronta atención.

Carlos Carmona Secretario.

No tengo más comunicados Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con gusto Señor Presidente.

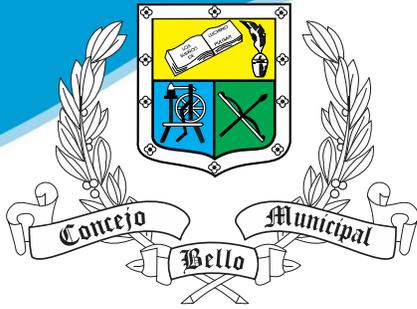
#### 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Honorables Concejales les quiero proponer en este punto de que escuchemos a unos representantes legales de una empresa, una empresa de Bogotá una empresa que ya están asentados en Bello, pero declara renta en Bogotá y ellos quieren acceder a los beneficios y quieren exponer los motivos, que quieren acceder a estos beneficios, para tributar y pagar los impuestos en Bello.

No entiendo muy bien la situación, pero ellos nos explicaran que lo que requieren por eso solicita ustedes muy amablemente que aprobemos e intervengamos, en el orden del día, brevemente, no nos pensamos demorar.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 33 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

La propuesta hecha por la Presidencia se hable la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

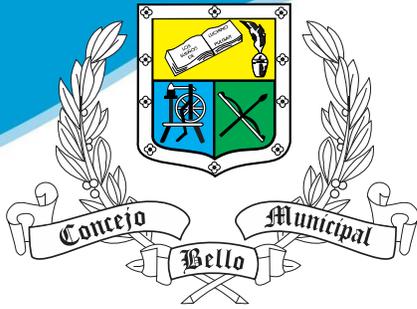
Deiby Moreno el coordina quien va a intervenir.

Deiby como no está en el orden del día, yo le solicito a usted que por favor lo haga de una manera breve, porque ya se ha ausentado algunos Concejales a varias obligaciones que han tenido, entonces bien pueda, y se acomodan y me dice quién va hacer el uso de la palabra, obviamente con el nombre y el cargo que tienen con la empresa de la que van hablar.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS SUAREZ DE SECRETRARIA DE HACIENDA**

Señores Concejales muy buenos días, mi nombre es Juan Carlos Suarez me refiero a ustedes voy hacer la breve presentación de quien son nuestros expositores y porque han venido.

Se trata de la empresa GYJ ya existentes en el Municipio de Bello, cuando ahorita hablábamos de la seguridad del Municipio se me vino colacio algo, unas palabras de la Gerente de GYJ que la tengo aquí al lado, la Doctora Elizabeth Orrego Pérez, ella estuvo reunida con nosotros en la Dirección de Rentas, y muy complacida me decía que ellos son una empresas con boyacense, nacieron en



*¡Actuaciones Responsables!*

Boyacá tiene representación en Cartagena, Barranquilla, Yumbo en Sabaneta, en Medellín, y tal vez otras Ciudades que ellos le contaran, y ella me decía es que el representante legal de nosotros leyó un Artículo, un periódico nacional en el cual ellos se habían destacados, como una gran Ciudad que ha crecido y que sigue creciendo, en infraestructura la empresas de ellos se fijó en nuestro Municipio, y compraron un terreno aquí inmenso antes en la actualización catastral, tal vez no hicieron una planeación estratégica tributaria de lo que ya hemos hablado, en varias ocasiones, y luego se encontraron con el tema de la actualización catastral y la suba del impuesto predial, eso al Doctor León Fredy le da risa, entonces la empresa de ellos, pasa lo siguiente sabaneta está asignado con tres mil quinientos cuadrados que tiene, necesita una área locativa grande para poder seguir creciendo, y fortaleciéndose en el área Metropolitana, pacieron los ojos en el Norte, ellos quieren mudarse hacia a Bello, pero obviamente lastimosamente lo que hemos hablado la tarifa del milaje no lo permite, porque una empresa dentro de su estrategia tributaria es fortalecer sus ingresos, y cuidar su matrimonio y sus ingresos, sus garantías a sus empleados.

Entonces los quisimos invitar a ellos, para que intervengan directamente desde Bogotá el contador de la empresa el Doctor Hernando Cárdenas muy amablemente atendieron a nuestra invitación, y vienen hacer una exposición de motivos porque quieren venir a Bello, y esperamos acogerlos con este importante acuerdo él ya nos hablara de cifras importantes, y ustedes tomaran decisiones, eso es Honorables Concejales.

Muchas Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con gusto.

Entonces tenemos la presencia del Doctor Hernando Cárdenas contador general de la empresa y la presencia de la Doctora Elizabeth Orrego gerente de la sucursal de acá de Bello.



*¡Actuaciones Responsables!*

Entonces bien pueda Doctor Hernando Cárdenas con el uso de la palabra, y bienvenido a la democracia de los Bellanitas.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONTADOR DE LA EMPRESA GYJ HERNANDO CÁRDENAS**

Muchas gracias Señor Presidente.

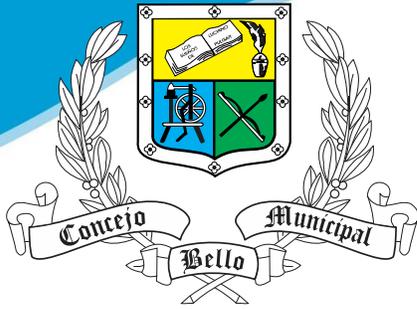
Señores Concejales muy buenos días, señores administraciones de Bello muy buenos días, reciba un saludo muy especial de parte de nuestra empresa GYJ Ferretería, de todos sus directivos y sus empleados.

Nosotros estamos acá por una invitación actual que nos hicieron un comité de Concejales de Bello, nosotros somos una empresa comercializadora a nivel Nacional, la mayor comercializador de productos de material de acero, y la construcción en el país estamos a nivel Nacional más de 32 Municipios, dentro de los Municipios hacemos presencia en Antioquia.

Estamos más de 20 años en Medellín, en Sabaneta en especialmente, en Rionegro ya hace aproximadamente 9 años, y en Bello tenemos nuestras instalaciones hace 3 años aproximadamente, nosotros veníamos desde Medellín.

El motivo de nuestra visita es en nuestra presencia en Bello, nuestro gerente nuestro Presidente, los días pasados en una misión del periódico, encontró que Bello era una de las Ciudades de mayor crecimiento, mayor pujanza a nivel Nacional, entonces nosotros viendo eso y teniendo nuestras instalaciones, lo principal es que estamos solicitamos desde que nos instalamos acá, que el Concejo Municipal analice y reconsidere la posibilidad de otórganos una exención, para los impuestos de Industria Y Comercio y avisos.

Nosotros en 31 Ciudades que estamos declarando y pagando Impuestos, la tarifa de Bello es la más alta el 10 por mil, la mayoría de las otras Ciudades es de una tarifa del 3 por mil, 4 por mil, 2 por mil y en las Ciudades que nosotros hemos vendidos, hemos venido abriendo mercado en diferentes agencias, que hemos solicitado a la administración Municipal del Concejo que nos dé una exención, a ingresar abril mercado en esa zona lo cual no lo hemos logrado de un tiempo para

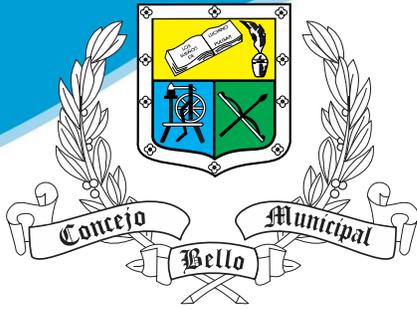


*¡Actuaciones Responsables!*

acá, eso ha sido una de las estrategias también para abril mercado, específicamente nosotros hace 4 años adquirimos un terreno de 13 mil metros.

Con la iniciativa y la decisión de perjudicarnos, nuestro negocio dar toda nuestra operación de todo el oriente Antioqueño y toda la zona del Choco, en esta zona del país. Hemos hecho solicitudes de la exención, pero desafortunadamente no hemos hecho contado son esa exención del Municipio, nosotros con ese terreno de 13 metros teníamos para construir absolutamente la totalidad hicimos una primera fase de tres mil 500 metros, que es lo que tenemos ahora pero por eso ha quedado ahí como quieto, porque realmente lo que nos ha frenado con toda la iniciativa, de parte estratégica la contribución de la tarifa del comercio que nosotros tenemos acá, entonces nuestra solicitud muy formal es la consideración de esa tarifa en nuestro caso en total de exposición ver con todos, los requisitos que nos pidan también queríamos manifestarles que en el evento que nosotros tengamos, la posibilidad de hacer una exención a una tarifa muy reducida para que nuestros ingresos, automáticamente nosotros volveríamos a activar toda nuestra iniciativa, para nosotros centralizar analizar ahí todo nuestra operación, en esta zona del país nosotros tenemos en ingresos actuales como para qué.

Nosotros tenemos 34 agencias el año pasado de nuestros ingresos totales, estuvieron en el orden de 650 mil millones de pesos, dentro de los cuales 90 mil millones actuamos en Antioquia, pero esos 90 millones de Antioquia, en Bello únicamente estamos declarando 700 millones, nosotros lo que queremos y dejar a Bello como centro de operaciones, porque tenemos la instalaciones y nuestra maquinaria, equipo y todo para potencializarla y dejar como nuestro ingresos en este Municipio, tenemos una producción para este año de 710 mil millones de pesos, dentro de los cuales tenemos una producción en Bello, de 9000 mil millones de pesos, hemos venido desde que estamos en Bello incrementando nuestro ingresos, inicialmente en el año 2000 declaramos 2000 mil millones de pesos en el año 2012, en el 2013 declaramos 4200, el año pasado 68000 y vamos para 9000 mil millones como le digo nosotros queremos centralizar prácticamente nuestra operación ahí, que estemos facturando tan siquiera el 50 por ciento de inicial lo que nosotros estamos declarando en Antioquia. En el orden de los 40 mil, 45 mil millones de pesos.



*¡Actuaciones Responsables!*

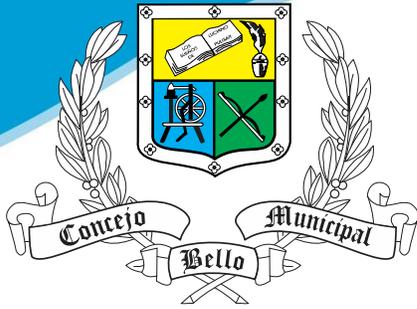
De las tarifas a nivel Nacional que nosotros tenemos, Bogotá el 6.9%, Bello el 10%, como le digo muy alta de exención en Malabo tenemos exención al 4 por mil, en Cartago el 4 por mil, en Malambo tenemos una exención al 4 por mil, en Cartago al 4 por mil, en Montería tenemos una exención es una sede nueva abrimos el año pasado que también fue el 10 por mil, pero nos dieron una exención inicial, Yumbo el 5 por mil, Sabaneta el 6 por mil, Cartagena, Rionegro, Tunja, Sogamoso, pasto, girón, toda son el 5 por mil, Neiva 3.5 por mil, Villavicencio 3 por mil, Cúcuta 5 por mil, Mosquera 6 por mil, Ibagué el 4.5 por mil, Dorada 4 por mil, Pereira dos quebradas el 3 por mil, Valledupar el 7 por mil, Sincelejo el 8 por mil, Barranca el 5 por mil, Yopal el 6 por mil, la Virginia el 6 por mil, Bucaramanga el 4.8 por mil, Barbosa 8 por mil, Leticia 8 por mil.

Como ustedes pueden ver, Señores Concejales, necesitamos también adicional a lo que estamos queriendo del incremento de ingreso, nosotros también nos comprometemos, con toda la generación de empleo tanto directo o indirecto, que esto conlleva, también nosotros cumpliríamos con las obligaciones en el beneficio sociales.

La tarifa de Rionegro tenemos dos tarifas del 6 por mil que es la comercialización, y hay otra, que es Industria importada que es del 10 por mil, pero por tributaria es por 6 por mil.

También queríamos contarle para nuestra empresa un cumplimento y todas las obligaciones, de impuestos ilegales en el año 2012 pagamos en el total de Impuesto la suma de Industria de Comercio, Predial, Vehículo, caja de Compensación, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Seguro Social, IVA, Renta, Patrimonio, Contribución a sociedades, de nosotros el año 2012 pagamos veinte mil seiscientos quince mil millones de pesos, al estado Gobierno Nacional, Municipal 2500 millones de todo el comercio a nivel Nacional, dentro lo cual participa Bello participa. En el 2013 20.860 millones, en el 2014 pagamos 20.281 millones.

Entonces Señores Concejales, Nosotros queremos que dejar a ustedes una solicitud muy expresa que nos ayuda a centralizar nuestra operación en bello, nosotros tenemos desde que iniciamos la operación, era para a haber construido esa bodega y todo lo que íbamos hacer ahí los 13 mil metros, el año 2013 los que



*¡Actuaciones Responsables!*

conoce allá nuestras instalaciones sabe que solamente tenemos una bodega pequeña de la mitad al área norte y al lado sur están si modificar, y parados y realmente con esta exención realmente el mensaje nuestro lo que hemos esperado para hacer todo lo que estamos proponiendo hoy, cumpliremos con todos los requisitos que ustedes nos pidan, incrementaríamos el empleo en la zona, actualmente nosotros tenemos entre personas directa, y personal indirecta temporal suma de 30 a 35 personas, y vamos subiendo algunos picos de trabajo aumentamos entre 30 y 40 personas actualmente, pero podría hacer construir todo nuestro compromiso nosotros centralizamos nuestra instalación en Bello.

Nosotros en Antioquia facturamos 90 mil vamos a facturar este año el 2014 la zona de ingresos, vamos a facturar 90 mil nosotros centralizamos eso, prácticamente un año que nosotros podemos estar en el 50 % de ingresos, que hoy no tenemos prácticamente el 10 % de ese valor, y nosotros si en cuanto eso. Además la comercialización es de una margen reducida, no es industria, entonces la industria como tal nos margina el 30- 40 % de pronto muy fácil al 1% de Industria de Comercio no es de mayor cosa con contribución, en este caso la comercialización del material de construcción, sabemos que en el comercio el margen es reducido, el 10%, 9%,11%, entonces con el 1% por solo facturar, el margen para nosotros es demasiado y ustedes saben que en cualquier empresas, todas las empresas buscan la eficiencias es la productividad, y actualmente las empresas buscan que los Municipios le ayuden en esa parte, y esa es nuestra contribución al país, nosotros tenemos 35 negocios, pero en cuatro años vamos a tener 50 y nosotros que seguimos buscando y buscando en donde los Municipios nos ayuda, y eso es una palanca muy importante para abril negocios, para abrir mercado.

Actualmente nosotros entre temporales y directos, tenemos como 40 personas, en Sabaneta tenemos como 110 personas, y en Rionegro 18 personas.

Gracias Presidente.

Nuevamente una pregunta muy clásica y es, centralizar toda la parte del sector en Bello, la pregunta es la siguiente.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 39 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Centralizando todo en Bello cuantos empleos generarían, hablan de 40 empleos actualmente, cuantos generaría de empleos en total actualizando toda la planta acá en Bello. Nosotros en la centralización fácilmente y terminar la construcción y terminar los 13 mil metros, deberíamos estar duplicando la planta que tenemos y no es más, en solo Sabaneta donde tenemos nuestra bodega full, tenemos 110 personas, pero ahí pasaría toda nuestra planta industrial, actualmente tenemos la planta en maya, la planta de corte de lámina, la planta de figuración, la pasaríamos a nuestras instalaciones acá de Bello que es lo que inicialmente nosotros teníamos imprevisto, aquí surtir todo el oriente Antioqueño, nosotros tenemos en el cual abril una planta nueva con maquinaria importada, para surtir todo el Oriente Colombiano desde aquí desde Bello, esas son la proyecciones y yo creo que con un ayuda de parte del Municipio.

De esa manera pues nosotros estaremos en el compromiso cumplir toda esa normatividad que ustedes nos pidan.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Permítame Doctor Hernando Cárdenas, que hay una inquietud de otro Honorable Concejal.

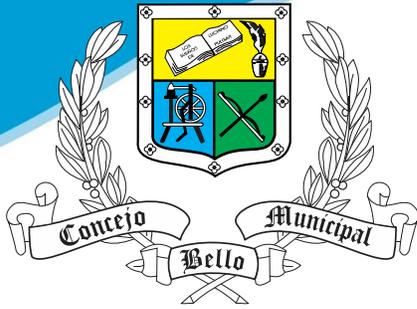
Honorable Concejal Bladimir Sierra bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

Un gran saludo a usted, a los funcionarios de la administración los representantes de n GYJ bienvenidos a la democracia del recinto de los Bellanitas.

Obviamente los funcionarios de la administración nos invita, y los escuchamos en una hora buena, porque estamos precisamente en el proceso de debate de posibles aprobación de un proyecto, donde ustedes de una forma y califican, para las posibles beneficios de este proyecto pueda tener, que su esencia es volvernos competitivos y que ha demostrado con el informe que usted nos



*¡Actuaciones Responsables!*

presente hoy, y volvemos con tributando mente hablando para poder captar empresas del nivel de ustedes, que nos permite que se asiente en nuestra Municipalidad y no solo nos fortalezca los ingresos del Municipio, si no a nivel tributario si no que tengan un impacto social, desde el punto de vista en la generación de empleo, veo que ustedes con lo que acaba de contarnos, pueden estar en ese rango de las empresas que pretendemos, que se beneficie y que nos ayude y sean socios estratégicos dentro desarrollo de nuestra Municipalidad.

Pero hay que hacer muy honestos y yo voy a partir contándoles esto, no hemos tenido las mejores experiencias para el cumplimiento en el ITEM, de la generación de empleos de la generación que vemos en el momento beneficiado, con algunos procesos tributarios, porque el objetivo de nosotros como corporados de la nuestra Municipalidad, de la Administración obviamente Bellanita, es beneficiar los Bellanitas, que los indicadores de generación de empleo de los Ciudadanos de Bellanita nos ayuda que se mejore, entonces las empresas lo que han hecho es que, en el caso por ejemplo.

Si ustedes tienen 40 empleados en el estos momentos, y montando toda la operación y toda la estructura en Bello, traería el doble, 80 resulta que en el punto de vista es entendible que no pueden sacar a todo mundo y meter a Bellanita, no pero que en un proceso paulatino y gradual, empiece verdaderamente y honestamente a emplear a Ciudadanos Bellanitas.

Le cuento sabe que nos ha hecho las otras empresas, se trae la gente que tiene ya en otra parte, y la ubican en Bello, vivan en Bello le quedan más cerca y cumplen con el ITEM, si claro son Bellanitas pero eso no nos está generando empleo nuevo, que es lo que nosotros pretendemos y adicional a eso, calificado es que en Bello tenemos mano de obra calificada, Bello es una Ciudad como lo leyó su Presidente en su empresa, con una curva de desarrollo que nos permite tener unas posibilidades grandiosas y grandes, de tener nuestros Ciudadanos, formados y calificados en muchos oficios, de hecho nosotros somos y es lo que intentamos corregir.

somos una Ciudad y dormitorio, porque la gente de nuestra Municipalidad trabaja en otras Ciudades que de otra forma ha tenido un desarrollo industrial o comercial y duermen acá, y que pretendemos que tengan su propio empleo acá, y



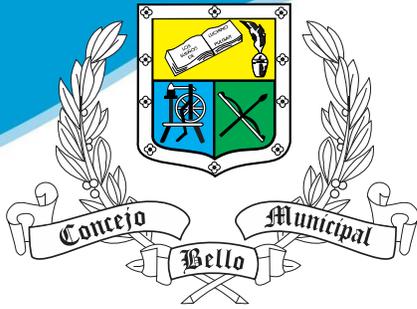
*¡Actuaciones Responsables!*

para eso necesitamos hacer estrategias que si no viene siendo no queda planteadas, en un contrato pero que en el momento dado, que nuestras Municipalidad, cabeza de la Administración hace estos procesos, si sale siendo un convenio, entre comillas las empresas que nos ayuden, pero siempre y cuando las empresas se metan en el cuento con sentido de pertenencia de nuestra Municipalidad, y nos ayude verdaderamente como es.

Lo que hemos identificado en las anécdotas que les cuento, lo queremos corregir pero también es cierto que el control es difícil, en parte de la honestidad de las empresas, de hecho buscando mejorar la productividad, cuando usted tiene un bellanita de un barrio acá, que tiene mejores tiempos de desplazamientos de movilidad para que lleguen a donde ustedes, pueden tener la posibilidades de un, no sé qué se me ocurre almuerzo a la familia, bueno un montón de cosas, eso implica también que se pueda reflejar en su productibilidad, que lo vena de ese punto de vista.

Nosotros los Bellanitas queremos crecer, seguir creciendo y necesitamos todos eso ITEM de las entidades entre ellos, obviamente la parte laborar, para crecer pero con el compromisos de ustedes yo pienso que si se vienen ustedes tiene su esencias, por allá en Bogotá o en Boyacá no se en dónde que está en otros Municipios, en la medida que ustedes lleguen a Bello se asienten y conozca todo a nuestra idiosincrasia se van a enamorar de Bello y van hacer las cosas con sentido de pertenecía, y el compromiso para que se cumpla con lo que les estoy explicando, es el objetivo de nuestra corporación.

A buena hora les insisto a los funcionarios, porque esto nos da una claridad dentro del análisis que le estamos haciendo, sobre el proyecto que si viene siendo clasificarnos unos ingresos la posibilidad de otros puntos de vista, ya la rentabilidad social que podemos tener, es gigante y que eso nos motiva a sacar adelante nuestro proyecto, ustedes cumplen con los requisitos que hasta el momento va, pero también veo que tiene toda la capacidad de fortalecer, y así como tienen la gallardía la altura y la humildad de expresarnos esta situación para el beneficio de su empresa, de esa misma yo como Concejal del Municipio de Bello y de representación de 600 mil habitantes, les manifiesto cual es la esencia de la intensión de todo este proceso, para que por favor muy honestamente se



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 42 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

comprometan también porque esto es un tome y dame, porque esto es de todas las partes, para que los verdaderamente ganen sean los Ciudadanos Bellanita.

Muchas gracias Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Algún otro Honorable Concejal

Doctor Hernando Cárdenas, Doctora Elisabeth.

Primero en el nombre de la corporación y de todos los Bellanitas, agradecerles a ustedes, en fijarse en nuestro Municipios, por estar en Bello y por querer crecer en Bello, créame que eso es lo que estamos Hablando, es el sentir de todos los Honorables Concejales y en el proyecto de acuerdo que estamos debatiendo, ojala que todas las empresas se fijaran en Bello y quieran crecer en Bello, no podemos hacer ajenos a estas buenas intenciones, de estas empresas, en ningún momento lo contrario, queremos ser benévolo y queremos ser consecuentes con este crecimientos y con el querer de ustedes.

La iniciativa incluirlos en este proyecto de acuerdo de Bello, del Señor ejecutivo, del Señor Alcalde, aquí simplemente lo debatimos los analizamos y lo aprobamos o lo improbamos, entonces es muy importante venir inclusivamente este proyecto es la única empresa que ha venido a sensibilizar el tema y a decir que quieren y a decir porque lo quieren.

Agradecerle a nombre de la corporación, con una inquietud del Concejal León Fredy Muñoz bien pueda

### **TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.**

Muchas gracias Señor Presidente.

La empresa que hoy viene a visitarnos, bienvenidos ante mano.



*¡Actuaciones Responsables!*

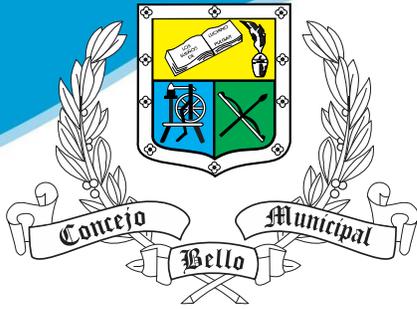
Es una empresa que ya está asentada con los requisitos, gozarían con estos beneficios, por eso viene a presentarnos su empresa.

Aquí lo que se apruebe Señor Presidente, que seguramente así va hacer, va a redundar en el beneficio, esa es la naturaleza de este proyecto de acuerdo de los Bellanistas, Bladimir lo manifestó y es buena hacer historia de los ha venido pasando de los compañeros que hoy nos visitan, de aquí se ha sido vanéelo en algunas cosas pero de alguna manera nos hemos mantenido defraudado, cuando paso eso pero hoy hay que hacer un estudio en su activo y que realmente que si se a nuevos empleos.

esto se emplea y realmente se van a bajar los milajes, que es la pretensión porque si uno lo que ve ahí, superior a todo el país yo creo que cumpla con los requisitos, y gozaran con el beneficio, la intensión es esa, ojala se genere empleos nuevos para los Bellanitas, empleos de calidad que es la otra cosa, yo no entiendo mucho ahorita cuando mencionaron empleos, temporales no sé a qué se refiere eso, que nos explique eso, la intensión es dignificar a la labor de la gente, dignificar al trabajador hemos visto y una exposición muy bonita de un Concejal como se a terciar sado la labor, y eso en ultimas le va a perjudicar a los trabajadores, como desde la empresa de va a dignificar la labor de los trabajadores.

Yo tengo una pregunta para usted, que otro de pronto ha pensado en que socialmente le puede aportar a la Ciudad, no solamente en la mano de obra que se genera, si no han pensado en el entorno que esta que es Machado esa zona la comuna 10 nuestra, que es una comuna entre otras del Municipio tiene una deuda histórica la comuna la 10 y 11, porque ha estado aislada es más la gente de allá no se siente mucho de Bello, porque la contabilidad y centralidad ha sido reciente un puente que se construyó, si se ha pensado en otra labor social además del empleo para esa comunidad.

Bienvenidos aquí se van a debatir, obviamente van a cumplir con los requisitos y en fin, van a gozar del beneficio pero hay que traer otras contra prestaciones también sociales para la Ciudadanía Bellanita, sobre todo en esa comuna que bastante se necesita, era eso.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 44 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Señor Presidente.

Muchas Gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Con gusto.

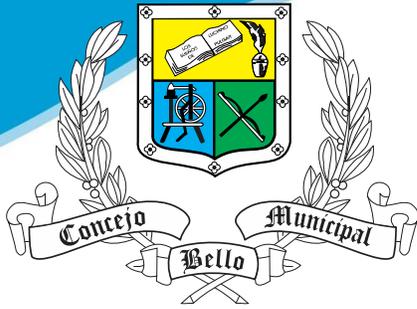
Honorable Concejal León Fredy Muñoz, bien pueda Doctores hacer el uso del micrófono para que concluya y se extiendan a la corporación.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONTADOR DE LA EMPRESA GYJ HERNANDO CÁRDENAS**

Muchas gracias.

Señor Presidente, muchas gracias Concejal.

Respeto a eso, digamos que la solicitud de la exención nuestra como les digo es para que nosotros, estamos comprometidos con todos los requisitos que ustedes, estén dentro del acuerdo, generalmente nosotros en las exenciones que hemos tenido en las otras Ciudades, en otros Municipios absolutamente hemos cumplido a cabalidad, en todo los 60 Municipios que hemos estado, entonces es hacer una operación y estrategia de los Municipios para ir sentando las empresas, y vayan dejando sus inversiones en el caso de lo que comenta el Honorable Concejal, es tradicional de la generación de empleo, por el camino también están las obras de beneficios social, en algunos Municipios contribuimos en algunas mejoras de algunos parques, en Malambo nosotros hacemos bastante, para navidad algunas cosas se hacen, todo eso está dentro del gana, gana pues nosotros en esta parte del oriente no es la excepción, nosotros siempre hemos visto un grande potencial en nuestro crecimiento, nuestra estrategia general que está plasmada ahí es un crecimiento permanente del 15 % plan quincenal que se renueva todos los años, y desde el punto de vista.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 45 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Una comercializadora nos toca buscar los ingresos, permanentemente, con nuevas agencias con nuevas unes, nuevas plantas, con nuevos productos y eso realmente es lo que nosotros estamos haciendo.

De parte de GYJ ferretería me resta decir altamente agradecido, por este espacio que nos han brindado, ya dejar a su consideración la exención que estamos solicitando y que siempre encontrara en ferretería GYJ en toda Antioquia un aliado incondicional para todo el pueblo Colombiano.

Muchas Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Gracias a usted.

Nuevamente a usted por estar nuevamente por estar aquí presente.

Yo creo Señores funcionarios de Secretaria de Hacienda, no sé si será en otro proyecto o en este de pronto hay tiempo de hacer una enmienda o no sé cómo se llame, no se mucho de la parte jurídica para que analice el caso de esta empresa, que muy respetosamente y muy amablemente vienen acá, a dar su explicación para haber si aún hay tiempo de que quede incluido en este mismo proyecto que estamos debatiendo, que no se ha dado el primer debate, apenas se está dando el primer debate estamos a tiempo de que sea incluido en este proyecto de acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONTADOR DE LA EMPRESA GYJ  
HERNANDO CÁRDENAS**

Muchas Gracias.

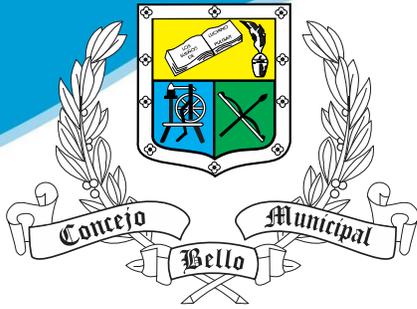
Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Fax: 2750752

Email: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com) [www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)

Bello - Antioquia



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 46 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

Con mucho gusto.

Continuamos con el orden de día, Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Le comunico, Señor Presidente.

Faltando diez minutos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA**

Varios Honorables Concejales Gabriel Jaime Tabares Baena bien pueda

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA**

Presidente, Secretarios, Comunicadores.

En cada uno de los archivos de cada compañía de cada Concejal, ayer fue colocada la ponencia de acuerdo que estamos en discusión, con base en eso es para citar el primer debate en el proyecto de acuerdo, el próximo jueves a las 7:00 de la mañana, la comisión de asuntos económicos, para que entonces se les coloque a todos los compañeros Concejales en sus correos, ya con la salvedad que nos hace nuestro Jurídico, entonces Presidente citamos para el primer debate.



Acta N° 069 del 26 de mayo de 2015 47 de 47

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Continuamos con el orden del día.

Señor Secretario.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Le comunico Señor Presidente.

Que faltando diez para las 10 está agotado el orden del día. Y en los correos les colocare la presentación de la empresa que hizo ahorita.

Señor Presidente.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana ocho de la mañana.

Muchas gracias a todos y un feliz día.

**Nicolás Álzate Maya**  
Presidente

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**  
Secretario

Ana Melissa Solís Gutiérrez